



Trujillo, 11 de Diciembre de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 015233-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 10 de diciembre 2025, relacionado con la modificación de la Resolución Gerencial N° 000269-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01 de diciembre 2025, que precisa el reconocimiento de la prestación sin vínculo contractual a favor de la empresa ON S.A.C., ex WIN S.A.C., por cambio en la razón social de dicha empresa;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con Resolución Gerencial N° 000255-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de noviembre 2025, se autoriza el reconocimiento de la prestación sin vínculo contractual, ante la configuración de los elementos conformantes del enriquecimiento sin causa, a favor de la empresa **WIN S.A.C.**, por el importe de S/4,847.00, por el servicio de Internet en la ex Sede Central, por el período del 12 de enero 2025 al 18 de marzo 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la indicada resolución gerencial;

Que, mediante Proveído N° 005827-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-ADQ, de fecha 19 de noviembre 2025, la subárea de Adquisiciones se dirige al Área de Abastecimientos y Servicios Generales para "PARA MODIFICACION DE RESOLUCION, DEBIDO AL CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL"; verificándose como antecedente el Comunicado de fecha 03 de octubre 2025 remitido por WIN EMPRESAS S.A.C., con fecha 05 de noviembre 2025, haciendo de conocimiento que con fecha 03 de octubre 2025, han realizado el cambio de su marca, de WIN EMPRESAS A **ON EMPRESAS S.A.C.**; adjuntando documentación sustentatoria de lo indicado; documento derivado al Área de Abastecimientos Y Servicios Generales;

Que, verificada la documentación sustentatoria de lo manifestado por la empresa cuyos servicios se reconocieron en su oportunidad; se emitió la Resolución Gerencial N° 000269-2025-GRLL-GGR-PECH, reconociendo dicha modificación con la finalidad que el Área de Tesorería pueda ejecutar las acciones necesarias para el pago;

Que, sin embargo, como puede verse de los antecedentes, la nueva denominación corresponde a ON EMPRESAS S.A.C., siendo que en la Resolución Gerencial N° 000269-2025-GRLL-GGR-PECH, se consignó equivocadamente como ONE EMPRESAS S.A.C.;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 212º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Administración podrá en cualquier momento rectificar





los errores materiales o de hecho, que de acuerdo a la doctrina, son errores de expresión, equivocaciones gramaticales o de cálculo, tales como el lapsus, la errata, el nombre equivocado, la omisión involuntaria, el error en la suma de cantidades, etc.; y no contiene una alteración sustancial que perjudique el real contenido del acto;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que en atención al cambio de razón social de WIN EMPRESAS S.A.C, el reconocimiento efectuado mediante Resolución Gerencial N° 000255-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de noviembre 2025, debe entenderse efectuado a favor de **ON EMPRESAS S.A.C.**; integrando en tal sentido la Resolución Gerencial N° 000269-2025-GRLL-GGR-PECH.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina de Administración a efectuar el pago de S/4,847.00 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles) a **ON EMPRESAS S.A.C.** por el servicio de Internet en la ex Sede Central, por el período del 12 de enero 2025 al 18 de marzo 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese a ON EMPRESAS S.A.C., y hágase de conocimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

